Precios de suscricion — Pesetas.

En la isla, un mes adelantado. . . 1'50
En el resto de España, trimestre id. 5'00
Ultramar y Extranjero lo que corresponda por aumento de franqueo.
Números sueltos 10 céntimos.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA

Precio de los anuncios — Pesetas.

En la cuarta plana cada línea de publicación diaria . . . . 0'10
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
Sólo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de publicacion.

Año 10.° — Mahon, sábado, 13 Diciembre de 1890. — N.° 2.830

El frio y el delito

Doce grados cinco décimas bajo cero; sequía persistente; escasez de cereales; baja el termómetro y sube el pan; aumenta el frio y disminuye el combustible. La fisonomía del invierno es pavorosa.

No es menester ninguna epidemia para que la mortalidad aumente, como tampoco en la guerra de Rusia fué necesario otro enemigo que la nieve y el hielo para destruir el ejército de Napoleon. Cuando un ejército en marcha es sorprendido por el hielo, corre el peligro de dejarse derrotar sin resistir. Los soldados se abandonan y caen. Sus miembros quedan ateridos y crispados, y los rostros sonríen sardónicamente. El único medio á que pueden apelar es la contramarcha. La caballería carga sobre la infantería; y este simulacro terapéutico reaviva y estimula las fuerzas. También es una especie de contramarcha el recurrir á las obras públicas para ofrecer á la clase jornalera la esperanza de calor y abrigo.

Pero ordinariamente se producen otra clase de reacciones naturales. Que el que tiene frio se procure calor y el que tiene hambre se busque pan, será todo lo delincuente que indica el código, pero es asimismo tan natural como el comer y el abrigarse. Se puede probar experimentalmente. Claro que no se halla en condiciones de hacer la experiencia quien poseedor de todos los medios de fortuna para resistir no haya sentido nunca la sensacion del hambre sin posibilidad de calmarla y la del frio sin techo á que acogerse, ni ropa con que abrigarse, ni lecho en que descansar. Es admisible que un individuo en esas condiciones sea tan incrédulo que necesite ver para creer.

Por eso no es cosa tan fácil como se supone juzgar ciertos delitos. La ley es muchas veces una solemnísima ficcion y de nada sirven sus rigores contra la avasalladora influencia del medio. Cúmplase la ley, dicen los «espíritus avasallados por la ley escrita». Sin que se promulguen con arreglo á requisito constitucional, se hacen al propio tiempo efectivas las leyes de la naturaleza, y se puede responder á los que creen que depende del individuo elegir el camino del bien ó del mal, que cuando el termómetro baja y el pan sube, los delitos contra la propiedad aumentan necesariamente.

∴

Esta es una verdad que parece de sentido comun, y sin embargo ha sido indispensable encomendar la demostracion á la estadística. Ferri, al exponer su famosa teoría de los *sostitutivi penali*, manifestó que los delitos contra las personas prevalecen en los climas meridionales y en los meses cálidos, mientras que los delitos contra la propiedad aumentan en los climas septentrionales y en la estacion invernal. En su estudio de la estadística criminal francesa de 1825 á 1878, precisó que los hurtos aumentan en los inviernos frios y disminuyen en los templados, y que esta influencia de la temperatura es más evidente cuando se dan dos ó tres inviernos consecutivos rígidos ó bonancibles. Pero la demostracion más palmaria se debe al doctor Virgilio Rossi, con los datos de la estadística criminal italiana de 1875-1883, pues añade un nuevo factor que se debe tener en cuenta: la falta de comestibles, que fisiológicamente es una agravante del exceso de frio. Segun el investigador mencionado, el número de delitos contra la propiedad sufre la accion simultánea de la temperatura y del precio de la alimentacion.

∴

Pueden darse tres casos: un invierno muy frio y un elevado precio de los cereales, dos causas juntas que producirán el mayor número de delitos. Un invierno templado y un alto precio de la alimentacion; una sola causa que por lo mismo determina un aumento menor. Un invierno bonancible y á la vez baratura alimenticia, que es atenuacion de las dos causas productoras del exceso de delincuencia, y por lo tanto, se traducirá en disminucion del número de delitos.

El primer caso se manifestó en el año de 1880, en que ascendieron los delitos contra la propiedad á 70.738, cuyo número, comparado con los otros años, da una diferencia de 10.923 más que en el de 1881, y de 9.240 más que en el de 1877.

El segundo caso es evidente en el año de 1877, ascendiendo los delitos á 61 mil 498, que representan una diferencia de 9.240 menos que en 1880 y de 1.683 más que en 1881.

El tercer caso ocurrió en 1881, en cuyo año los delitos descienden á la cifra de 59.815, menor en 10.923 que la de 1880 y en 1.633 que la de 1877.

En estos delitos contra la propiedad no están comprendidos ni los robos en despoblado ni los hurtos calificados, pero la estadística de esos hurtos demuestra más evidentemente la influencia de la temperatura.

No tratando el que esto suscribe de dar una leccion de sociología criminal, sino de ofrecer un hecho que se relaciona con las consecuencias que producen el frio y el hambre, cada cual, segun su situacion, aprovechará ó desdeñará la enseñanza. Aunque la demostracion de esas influencias no está hecha en nuestro país concordando los datos de la criminalidad con los de la temperatura y los de la alimentacion, puede hacerse el pronóstico de que un invierno que debuta con 12'5 grados bajo cero y una casi general sequía, amenaza dar que hacer á jueces y magistrados y llenar las cárceles.

∴

El frio y el hambre no tienen mas que dos consecuencias y un remedio. Primera consecuencia: resignarse, padecer y morir. Segunda: no resignarse y hurtar para calentarse por fuera y por dentro. El remedio se reduce á calentarse y á comer, ya en propio domicilio, ya en el hospital, ya en la cárcel.

Por mucho que los legisladores inventen no hallarán remedios fuera de los naturales. Al que comete un robo ó un hurto, acosado por el frio ó por el hambre, dicen las sentencias que es condenado á tal pena de arresto, de presidio ó de prision, y en realidad lo condenan á tantos meses ó años de tener la habitacion, el rancho y hasta el lecho que no tenia. Esto no es pensar ni corregir; esto es hacer indirectamente una obra de misericordia; es dar la limosna con grillete y es, por último, no defender la sociedad y gravar el presupuesto.

Si hubiera modo de conocer todos los hechos sociales y reducirlos á demostraciones estadísticas, resultarian mucho más costosas las estancias en el hospital y en la cárcel de los que enferman y delinquen por causa del hambre y del frio que lo necesario para evitar la enfermedad y el hurto.

Si con arreglo á lo que dispone el código penal en su artículo 530, caso 5.° (y de estos ocurren muchos en algunas provincias) se impone al que hurtare semillas alimenticias, frutos ó leñas por valor que no excediere de 20 pesetas, uno, ó dos ó cuatro meses de arresto, importarán las estancias en la cárcel, incluyendo solo los gastos de alimentacion á 50 céntimos diarios, 15 30 ó 60 pesetas, que equivalen á una pena inútil y á recargos para el municipio.

En estos casos tiene eficacia el verdadero sistema preventivo, que consiste en sustituir esas penas caras é ineficaces con remedios contra el hambre y el frio más humanos, moralizadores y económicos que los de la farmacopea curiel.

Es muy de temer que este invierno rija como anteriormente la Constitucion de don Juan de Robres, el gran representante del egoismo, que administra justicia envuelto en gaban de pieles y está orgulloso de haber fundado las cárceles y los hospitales.

RAFAEL SALILLAS.

(El Mercantil Valenciano.)

Una partida de bandoleros

Hace cuatro años y medio apareció en el departamento oriental de la isla de Cuba un célebre bandido llamado Martín Velázquez, que traía desde tan larga fecha aterrorizada la provincia de Santiago de Cuba con sus fechorías sin que lograsen las guerrillas ni la guardia civil darle alcance. En este espacio de tiempo ha secuestrado, robado tiendas é ingenios, y además fué el autor del asesinato de tres guardias civiles y del dueño y dependiente de la tienda de Sibera en Sagua de Tanamo.

Conecedor del campo en la jurisdiccion de Guantánamo, por haber sido guerrillero en las escuadras del mismo nombre, era temible, no solo por su sagacidad y hechos vandálicos, sino porque con su partida, compuesta de 33 hombres, contaba con varios cabecillas para que le sirvieran de apoyo en sus movimientos separatistas, caso de intentarlos.

El dia 8 del actual tuvo un encuentro cerca de Baracon con las fuerzas que manda el comandante Perez Boixerel, que la constituían guerrilleros, voluntarios, guardia civil y prácticos, dando por resultado la muerte del Velázquez y la presentacion de los 33 que formaban la partida, que hicieron entrega de armas, en número de ocho Remington, cuatro carabinas, siete revólvers y municiones.

Con esta muerte y presentacion quedará libre la rica provincia de Santiago de Cuba de bandoleros. Desearíamos poder decir lo mismo de la Habana y Matanzas, campo de accion del célebre Manuel García y Montelongo.

Exámenes de Enero

La *Gaceta* inserta la siguiente Real órden del Ministerio de Fomento concediendo exámenes en el próximo mes de Enero á los alumnos de enseñanza libre.

Dice así la expresada Real órden:

«En vista de las instancias que varios alumnos de enseñanza libre han elevado á este Ministerio en solicitud de que se mantenga la convocatoria á exámenes para el mes de Enero que establecían las disposiciones legales anteriores al Real decreto de 22 de Noviembre de 1890.

Considerando que si bien por el art. 2.° de dicho Real decreto se suprimió la expresada convocatoria dejando subsistentes sólo las de Junio y Septiembre, por disposicion transitoria del mismo se aplazó por el curso de 1890 á 91 el cumplimiento del mencionado art. 2.°

Y considerando que si hubo razones atendibles para dicho aplazamiento en el curso académico anterior, las hay de mayor importancia en el actual por las dificultades que para exámenes y matrículas ha creado el estado sanitario de algunas provincias;

S. M. el rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido prorrogar por este curso académico el aplazamiento concedido para el anterior por la mencionada disposicion transitoria del referido Real decreto de 22 de Noviembre del año último.»

Nos parece digna de aplausos esta disposicion, en la cual ha demostrado el señor Isasa el interés que le inspira la juventud estudiosa. La pretension de los estudiantes favorable al mantenimiento de la convocatoria de Enero era justificada y atendible, y celebramos que el señor ministro de Fomento lo haya reconocido así expidiendo la Real órden que antecede.

La princesa Elena
en Roma

Todavía no han terminado en la prensa de París las declaraciones oficiosas sobre

el objeto del viaje de la Princesa Elena de Orleans á Roma y su visita al Papa Leon XIII.

Le Temps confiesa que carecía de exactitud la noticia que dió acerca de la pretension de dispensas para el casamiento de la hija de los Condes de París con el Duque de Clarence, heredero directo de la Corona de Inglaterra, pues la rectificacion que publicó M. Bocher era de origen autorizado.

Un periódico legitimista de provincia *Le Soleil du Midi*, ha hecho conocer posteriormente los motivos verdaderos del viaje de la bella y jóven Princesa. Existía, en efecto la promesa de un casamiento entre los dos Príncipes enamorados; pero un texto de la ley inglesa titulada *el bill de derechos*, votado por el Parlamento en 1689, estipula que «todas las personas unidas á la Iglesia de Roma, ó que se casaren con un católico romano, serán excluidas y declaradas para siempre incapaces de poseer la Corona, como heredero inmediato ó propiacuo, ó de regir el Gobierno supremo del Reino, y que, en tal caso, al pueblo de los Reinos Unidos de la Gran Bretaña quedará desligado del juramento de fidelidad, y la Corona revertible al heredero de mas próximo derecho.»

La Princesa, pues, no podía ser esposa del duque de Clarence, y por consecuencia Reina futura de Inglaterra y Emperatriz de las Indias, sino adjurando su fé; y, en cuanto al Duque de Clarence, tampoco podía casarse con ella sin renunciar á la Corona Real.

Se había dicho que la Princesa Elena quería renunciar á la religion en que ha nacido para unirse al Príncipe que ama; pero *Le Soleil du Midi* dice que la Princesa ha ido á Roma á protestar á los pies de Leon XIII e su inquebrantable resolucion de no abandonar la fé religiosa que profesa.

Le Gaulois comenta la declaracion anterior diciendo:

«La Princesa Elena ha querido inmolar su corazon á su fé. Ha renunciado al amor ardiente de la enamorada, y el Príncipe, que la adora no la vera más que en las solemnidades oficiales.»

Bonitas están las leyes... en Rusia

El proceso que en Varsovia se siguió á la célebre *faisense d'anges*, ó infanticida Skoubinskaja, se ha terminado.

Se ha aprobado que han muerto á manos de tal fiera más de dos mil niños desde la edad de tres semanas hasta la de once meses.

Su hermana, Agnés Zdanwskaja, hermosísima mujer, querida del procurador imperial de Varsovia, ha sido reconocida como cómplice, así como otras siete personas.

Ahora viene lo bueno, mejor dicho, lo horrendo, más aún que los crímenes cometidos.

La Skoublinskaja y la Zdanwskaja han sido condenadas ¡¡en Rusia!! á tres años de trabajos forzados y los otros cómplices á prision que varía de seis á siete meses.

La causa de esta lenidad escandalosa es, que en el proceso de la Skoublinskaja aparecen complicados multitud de altos personajes, habiendo sido necesaria toda la habilidad del procurador imperial, si á este puede llamarse habilidad, para eliminar á esos magnates del proceso.

¡Y luego dicen que el Africa empieza en los Pirineos!

Extranjero

Las diferencias que existían en el seno del Ministerio brasileño han quedado completamente zanjadas y firmado un compromiso que evitará su reproduccion.

La situacion política ha llegado á ser tan tirante en Chile, que parece planteado resueltamente el siguiente dilema: ó la caida del Ministerio ó el golpe de Estado.

No hay otra solucion.

El dictamen que el Gobierno americano ha sometido al Congreso señala los inconvenientes que podría acarrear el excesivo sobrante de los Presupuestos, y reconoce que podría ser necesario modificar la ley de Mac-Kinley, si bien juzga necesario, para llegar á este extremo, un ensayo previo y leal de la misma; recomienda la adopcion de la ley sobre la plata y expresa la opinion de que debe imponerse como obligatorio el servicio de Aduanas, á contar de 1895. Anuncia tambien un proyecto encaminado á impedir la inmigracion de gentes indignas de ser naturalizadas en América.

La Cámara francesa ha dado principio á los debates del Presupuesto de ingreso por el de una proposicion del Gobierno y Comision parlamentaria reduciendo el interés de las Cajas de Ahorros á 3'50 concediendo á la cartera de dichas Cajas de Ahorro el beneficio que resulta de la disminucion del interés.

M. Pelletan pide que este beneficio se consagre á equilibrar el Presupuesto.

MM. Rouvier y de Freycinet defienden las proposiciones del Gobierno, y la Cámara toma en seguida en consideracion una enmienda de M. Laroche Joubert encaminada á establecer una escala gradual en los intereses que han de satisfacerse á los imponentes en las Cajas de Ahorro, segun la importancia de sus depósitos.

La Cámara de Diputados, en vista del acuerdo entre el gobierno y la Comision de Presupuestos, han resuelto convertir en Deuda de 3 por 100 las obligaciones de treinta años y los bonos en liquidacion. Esta conversion, unida á la de las obligaciones á plazo corto elevará la totalidad del empréstito á 88 millones en 3 por 100 perpetuo.

El atentado cometido en Rio-Janeiro el sábado último en las oficinas del periódico monárquico *La Tribuna* ha excitado un tanto las pasiones políticas, despertadas ya por algunos otros desórdenes ocurridos.

Refiriéndose á este particular, el Gobierno ha declarado que estaba resuelto á hacer respetar las leyes y amparar el derecho de todos; pero esta declaracion no ha satisfecho, creyendo que el Gobierno debia haber hecho algo más.

En una reunion que celebraron los periodistas de esta capital se discutió ampliamente la declaracion hecha por el Gobierno, calificándola todos de insuficiente.

En vista de esto han amenazado con suspender la publicacion de todos los periódicos si el Gobierno no persigue á los autores del atentado.

La opinion pública sigue con interés este incidente, y se muestra tambien muy alarmada.

El ministro de Justicia ha declarado que hasta el presente no se ha hecho ninguna reclamacion al Gobierno de España sobre la extradicion del súbdito francés señor Redon.

La reunion de los diputados nacionalistas se levantó sin que en ella se tomase acuerdo alguno.

Los ánimos se hallan más apaciguados y todo hace creer que, tanto los adversarios como los partidarios de Parnell, llegarán á una inteligencia.

Asegúrase que, en la reunion celebrada por los diputados irlandeses, el señor Claney propuso al acuerdo de la misma la idea de pedir á los liberales la seguridad de que ellos, en los futuros proyectos que presenten sobre autonomía, registros de policía y reglamento de la cuestion agraria, estarán comprendidos en las atribuciones del Parlamento irlandés.

«Si estas seguridades se dan á Parnell —añade el orador,—éste no tendría inconveniente en retirarse temporalmente de la jefatura, en la creencia de que el partido nacionalista entero aceptaría este compromiso.»

Los liberales seguramente rechazarán esta proposicion, caso de que les fuese hecha.

Parece que Hungría no escapará á un «Kiuturkamapf». El Papa, volviendo de su primera actitud, que era muy conciliadora, ha prohibido al alto clero obedecer la circular del conde Czaky, ordenando á aquél de sufrir antes las condenaciones y amenazas que se han proferido contra los curas recalcitrantes. El cardenal Simor advirtió al ministro que el clero, que es católico antes que todo, se conformaría á las prescripciones del Vaticano.

Monseñor Strossmayer, que hasta hoy habia guardado la más grande reserva sobre esta cuestion, salió para Viena con el objeto de ponerse de acuerdo con el nuncio Galimberti.

El secretario general de Irlanda pidió á la Cámara de los comunes un crédito de 5.000 libras esterlines para socorrer á los pobres del Oeste de Irlanda que han perdido completamente la cosecha de patatas; esta situacion puede agravarse por el invierno riguroso que ha principiado.

Este crédito fué votado sin escrutinio.

Ha principiado en San Petersburgo el debate del proceso, intentado contra muchos nihilistas, presos hace algun tiempo en la casa del procurador general del Santo Sínodo.

Dice un telegrama de Capetown: Trescientos hombres portugueses al mando de Pavis Andrade tomaron posesion del kraal de Mutaca, á pesar de las protestas de su jefe, arrancaron la bandera inglesa poniendo en su lugar á la portuguesa.

La policía armada de la compañía inglesa atacó á las tropas portuguesas á las que desarmó, volviendo la bandera inglesa en su lugar.

En los terrenos húngaros del partido de Pallaircini, se han cazado millares de liebres vivas que han sido expedidas á Francia, destinadas á repoblar los vedados que carecen de este animal.

MAHON

Museo Municipal

Este *Museo* está abierto al público todos los domingos, desde las diez de la mañana hasta la una de la tarde.

Permanece cerrado todos los demas dias.

Ademas de los donativos se admiten tambien objetos artísticos, en calidad de *mero depósito*, por el tiempo que gusten los deponentes.

Todos los dias se verificarán reuniones republicanas en los bajos del local que ocupa la escuela pública de la calle de San Luis Gonzaga. Dichas reuniones empezarán á las ocho y media de la noche.

Hallándose enfermo el Director de la «Revista de Menorca», D. Juan Seguí y Rodriguez, nos vemos obligados á retrasar la publicacion del número correspondiente al presente mes. Sabemos que el Sr. Seguí, tiene en cartera no solo el material necesario para dicho número sino tambien el Indice de todo el tomo.

Le deseamos un pronto y completo alivio, no solo para que pueda dar por terminada en breve la citada publicacion, sino tambien emprender su proyectado viaje.

Hemos recibido atenta invitacion para asistir á la velada gimnástica y asalto de armas, que debe verificarse esta noche en el acreditado establecimiento de don Eusebio Ferrer.

Agradecemos á nuestro amigo su atencion.

Hoy ha sido sin duda uno de los días más crudos de esta temporada; pues además de amanecer completamente cubierto ha soplado todo el día un fresco viento Norte.

Leemos en «El País» de Ciudadela en su número de ayer:

«Acompañamiento.—Para acompañar al Ilmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Juan Comes, Obispo de esta Diócesis, que debe llegar á esta ciudad el próximo jueves 18 del actual en el vapor «Ciudad de Ciudadela», salen mañana los Muy Ilmos. Sres. D. Sebastian Vives, Arcediano, y D. Jaime Serra, canónigo, y los señores D. Bartolomé Mir, D. Josquin, Comella y D. Rafael Carretero, representando al Ilmo. Cabildo, Ayuntamiento, Comision de festejos y Compañía de Navegacion respectivamente.»

Recordamos á los mozos que cumplen los 18 años antes de 31 del corriente, la obligacion que tienen de presentarse ante la Alcaldía por sí, ó por sus encargados ó tutores á fin de ser inscritos en el alistamiento correspondiente.

Hemos recibido un ejemplar del Reglamento de la Sociedad establecida hace poco en Ciudadela titulada «La Sexagenaria», cuyo objeto es allegar recursos para socorrer á los sócios que hayan cumplido la edad de sesenta años.

Damos las gracias á la Junta de Gobierno de la misma por su obsequio, recomendando la citada asociacion por las ventajas que ofrece y su conveniencia, deseando tenga entre nosotros sus imitadores.

En el día de hoy existían en la cárcel de este partido tres presos con causa pendiente y cuatro sufriendo condena.

En el vapor correo «Nuevo Mahonés» serán embarcados mañana dos caballos para Alcudia.

A causa del mal tiempo no ha podido efectuarse hoy el relevo de las fuerzas de La Mola.

En el vapor correo «Nuevo Mahonés», saldrá mañana para Palma, acompañado de su distinguida señora, con objeto de pasar las próximas fiestas de Navidad en el seno de su apreciable familia, nuestro querido amigo el notario de Alayor don Rafael Poquet.

Mañana domingo como de costumbre se efectuará baile de sociedad en el casino El Consey, empezando á las 8. ¡Pollitas á bailar!

Las exigencias de la época presente en materia de libros pueden reducirse á esta sola frase: «Todo ó nada». O él libro insustancial y desprovisto de interés que se arroja con fastidio hojeando, ó el que llena por completo nuestras aspiraciones y conservamos siempre con cariño.

Esto último se propuso sin duda la

empresa de «La Ilustracion Española y Americana» al publicar su «Almanaque» para 1891, y en verdad qne lo ha conseguido con exceso.

Un libro que reune en sus páginas poesías inéditas de vates tan renombrados como Zorrilla, Balart, Manuel del Palacio, Velarde, Cavestany, Reina, Ortega de la Parra, Fabra, Ortiz de Pinedo, del Rio, Fernandez Grilo, Ricardo Sepúlveda, Valdelomar, Fernandez Shaw, Sanchez de Castilla; artículos escritos *ad hoc* por Castro y Serrano, Dr. Thebussem, Fernandez Bremon, Navarrete, Paz, Frontaura, Landerer, Monreal, Vidart, Becerro de Bengoa, Campillo, Sbarbi, Sabando; grabados esmeradísimos que representan retratos de personajes célebres, cuadros de los primeros artistas contemporáneos, ilustraciones de los trabajos literarios, infinidad de viñetas y adornos, y además de esto, la última expresion de las artes gráficas en cuatro deliciosos cromotipograbados de artistas tan notables como Garland, Cogghe y Toulmuche, todo ello envuelto en elegantísima cubierta dibujada por Piccolo, bien puede presentarse con orgullo y confianza ante el tribunal de la opinion pública.

Nuestra enhorabuena á la empresa de «La Ilustracion», y nuestra enhorabuena tambien á los amantes de lo bello.

BOLSA DE MADRID

12 de Diciembre 4 t.

4 por 100 interior contado .	76'750
4 por 100 amortizable . . .	87'590
Billetes Hipotecarios de Cuba	102'800

BOLSA DE BARCELONA

12 de Diciembre 4-40 t.

4 por 100 interior	75'650
4 por 100 exterior	77'220
4 por 100 amortizable . . .	00'000
B. H. de Cuba	103'120
Banco Hispano Colonial .	57'000
Acciones ferrocarril Francia .	45'550
Id. Norte	74'700
Id. Orense	17'650
Id. Almansa	118'000
Obligaciones Francia . . .	00'000
Id. Norte	80'500
Id. Orense	00'000
Obligaciones Almansa. . .	76'250
Compañía Trasatlántica . .	85'150

Crónica marítima.

Buques entrados.

Dia 13

De Barcelona pailebot «Estela», patron Jacinto Marsella, con 6 trips., harina y efectos.

Buques despachados.

Dia 13

Para Barcelona vapor «Nuevo Mahonés», capitan D. Miguel Tudurí, con 21 tripulantes, efectos y la correspondencia.

Crónica religiosa.

SANTOS DE HOY

Stos. Orestes mr., Juan de Marinonio teatino, y Stas. Lucía mr. y Apra vírgenes.—*Ayuno.*

SANTOS DE MAÑANA

Stos. Espiridion, Nicasio y Pompeyo obs., y Sta. Eutropia vg.

SOCIEDADES

Circo Industrial.—Mañana, el drama en tres actos «Las Esculturas de carne» y una divertida pieza.—Baile de Sociedad.

Consey.—Esta noche, las zarzuelas en un acto «Un pleito», «El Lucero del Alba» y «Pascual Bailon» y el bonito baile francés «La Coqueta» por las señoras Ponce de Segalá y Guinda.—Baile de Sociedad.

Mañana, baile Sociedad.

Recreo.—Mañana, las mismas obras que en el anterior casino y por la propia compañía, terminando con baile de Sociedad.

Isleño.—Mañana, la zarzuela en cuatro actos «Los Madgyares».—Baile de Sociedad.

REMITIDO

Sr. Director de El Liberal.

Mahon.

Mercadal 12 Diciembre 1890.

Muy señor mio: El objeto de la presente es para enterar á los verdaderos demócratas de la isla del entusiasmo que reina en este pueblo con motivo de allegar fondos para la construccion de un monumento que conmemore los nombres de los que tan célebres se hicieron votando la candidatura carcunda el domingo próximo pasado.

El monumento que está en proyecto, se elevará en medio de la Plaza de la Constitucion con el fin de que los individuos que lo costean puedan recordar todos los dias los ínclitos varones que han de figurar en el mismo. Sobre el pedestal debe colocarse la estátua del siempre republicano zorrillista don M. P. y T.

Dicho pedestal deberá tener cuatro caras; en la que mirará al casino «Union Mercadalense» habrá ciertas monedas de oro grabadas y en el relieve el busto de don P. P. J. con las manos en los bolsillos dando á comprender que está helado de frio; en la cara opuesta se grabarán cuatro duros de plata con el busto de S. M. el Rey niño, importe del gasto de cuatro dias que hizo cierto conservador de moda en la Fonda Central de Mahon allá por el mes de Setiembre último. En la parte Sur, una lápida de mármol con letras de plomo en la cual se estamparán los nombres de los individuos que hace unos siete meses hablaban pestes del secretario Sintes, y hoy es segun ellos dicen su mano derecha y á él acuden para el santo y seña. En la parte Norte otra lápida igual á la anterior con los nombres de don J. M. V., don D. C. M., don N. P. B. y los hijos del citado republicano zorrillista.

Es fácil suceda que alguno de dichos individuos se opongan por modestia á figurar en el monumento, pero no lograrán su objeto porque así lo tienen acordado por unanimidad los que contribuyen á los gastos de la obra.

Me acaban de asegurar que el dia de la colocacion de la primera piedra, habrá música y una silba de pitos, como igualmente un gran refresco al aire libre el cual correrá á cargo del americano y ex-internacionalista don J. F. S.

De V. su siempre S. S.

q. b. s. m.
L' Pó.

MISCELANEA

EL VIENTRE DE LONDRES

Los habitantes de la capital de Inglaterra consumen al año 185 millones de lenguados, 70 millones de lubinas, 45 millones de caballas, 35 millones de merluzas y 5.000 millones de ostras.

El año pasado se vendieron en los mercados de Leadenhatl y Smithfield 10 millones de piezas de caza.

En Covent-Garden y en los otros mercados se vendieron 70.000 toneladas de frutos, 10.000 de legumbres y 150 millones de litros de leche.

Los quesos importados de América, de Italia y de Francia alcanzan la cifra de 50 millones de kilógramos, mientras que la importacion de los tés de la China y de las Indias se eleva á 100 millones de kilogramos.

PIEDRAS PRECIOSAS

Al fin vamos á tener piedras preciosas baratas, y la muchacha bonita, pero pobre, podrá engalanarse casi con las mismas joyas que la opulenta duquesa.

Hace tiempo se anunció que unos químicos franceses habian conseguido fabricar rubíes artificiales tan perfectos como los naturales, pero pequeños, noticia que alarmó mucho á los joyeros.

Mr. Fremy, á quien se debe el descubrimiento, ha presentado ya en la Academia de Ciencias de París gran número de rubíes artificiales, de mayor tamaño qne antes, y después de describir en parte los procedimientos de que se ha valido para llegar á la perfeccion, ha dicho algo más grave para los negociantes en piedras preciosas.

Ha dicho que en el curso de sus esperimentos para fabricar rubíes se ha encontrado frecuentemente en sus retortas cristales violetas semejantes á la amatista y piedras de un hermoso color azul idénticas á los zafiros de mejores aguas.

Las materias empleadas por monsieur Fremy son la alumina amerla, sobre la cual operan simultáneamente el fiuoraro de bario y el carbonato de potasa, en presencia de una cantidad pequeñísima de bicromato de potasa, todo ello á la temperatura de 1.350 grados, que es verdaderamente inverosimil.

El inventor ha estado á punto de perder la vista, á causa del exceso de luz y de calor que se desprendia de sus hornillos.

ALBUM DE UN LECTOR

Del mismo modo que esos fanáticos sacerdotes de la India que se extasian con el vértigo, el pensamiento, despues de girar mil veces sobre si mismo, cae rendido por la fatiga de un trabajo inútil, y se detiene cansado. Parece que el hombre es un cuerpo vacío en cuyo interior rueda la idea por una escala en espiral, sin detenerse hasta llegar al último peldaño. Allí, como en la cumbre de las altas montañas y como en el fondo de una mina profunda, falta aire respirable, y Dios la prohibe ir más lejos. Entonces siente el hombre un frio mortal en el corazon, y como embriagado de olvido quisiera renacer; pide la vida á cuanto le rodea, aspira con ansiedad el aire; pero se ve cercado solamente por las mismas quimeras que ha animado con las fuerzas que echa entonces de menos, y le persigue sin piedad aquella fúnebre legion de espectros.

A. de Musset.

En la mesa redonda.

Un caballero muy amable coje la botella de vino que tiene delante y sirve á sus vecinos.

Una señora le dice:

—No va á quedar nada para V.

—No importa. Yo voy á hacerme traer otro vino mejor.

∴

—¿Te han dado ya ese destino?

—No, amigo mio. Y eso que estaba bien recomendado. Pero mi competidor lo estaba más que yo, ¡el intrigante!

∴

En una casa de huéspedes:

Un pupilo á quien acaban de servir la sopa, llama al criado y le enseña el plato.

El muchacho le dice al oido:

—Ya lo veo, señorito, es un pelo de la patrona; pero no diga usted nada, porque como aquí hay dos ó tres que la hacen el amor, van á tener envidia.

∴

El banquero M... repasa la correspondencia del día, que un dependiente le pone á la firma.

—¿Qué es eso?—exclama al leer una carta.—«Muy señor mio» á un hombre que ha quebrado tres veces. Ponga Ud. otra carta.

—¿Y cómo la encabezo?

—Escribiendo: «Mi querido compañero».

PENSAMIENTOS

Ningun camino de flores conduce á la gloria.

La Fontaine.

Hay cosas que, para saberlas bien, no basta haberlas aprendido.

Séneca.

Hay mérito sin elevacion; pero no hay elevacion sin mérito.

La Rochefoucauld.

El oprobio está en el crimen, no en el cadalso.

Corneille.

Los vastos conocimientos engendran las grandes dudas.

Aristóteles.

Alábete el ajeno, y no tu boca.

Salomón.

TELEGRAMAS DE LA Agencia-Fabra PARA EL LIBERAL

Madrid 12 5-45 t.

El Consejo de ministros que se está celebrando se ocupa de la cuestion de los humes de huelva.

D. Fernando de Vida se halla gravisimo.

La viruela continúa disminuyendo.

Espérase que la Junta central del censo termine sus sesiones para disolver las Cortes.

El oro argentino ha subido á 300.

El gobierno de Montevideo se ha declarado en crisis.

Madrid 13 10 m.

Ayer fallecieron en esta Corte cuarenta variolosos.

En la provincia de Leon reina una miseria espantosa.

Dase como muy probable el que se plantee la crisis ministerial.

ADMINISTRACION:
calle Nueva, núm. 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA:
S. José, frente al Fielato

Don Juan Ortiz Egea, primer Teniente *Ayudante del octavo Batallon de Artillería de Plaza y Juez instructor de la sumaria que se sigue contra los artilleros del mismo Batallon Eduardo Corretjer Lopez y Francisco Papiol Navarro con motivo de su evasion de la prision en que estaban preventivamente.*

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo al artillero de la cuarta compañía Olegario Conforto Seguí natural de Mahon provincia de Baleares hijo de Lorenzo y de Catalina, soltero de veinticuatro años de edad, de oficio herrero ajustador cuyas señas personales son las siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, y estatura un metro setecientos veinte milímetros, para que, en el preciso término de treinta dias contados desde la publicacion de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid comparezca en el cuartel del octavo Batallon de Artillería en esta Plaza á mi disposicion para responder á los cargos que le resultan en la sumaria que de órden del Señor Teniente Coronel primer Jefe del Batallon se sigue contra los artilleros Eduardo Corretjer y Lopez y Francisco Papiol Navarro por su evasion de la prision en que estaban en la cual aparecen indicios de complicidad, á mas del delito de primera desercion de que resulta culpable.

A su vez en nombre de S. M. (Q. D. G.) exhorto y requiero á todas las autoridades tanto civiles como militares y de policía judicial para que practiquen activas diligencias en busca del referido procesado Olegario Conforto y Seguí, y en caso de ser habido, lo remitan en clase de preso, con las seguridades convenientes al cuartel del octavo Batallon de Artillería de Plaza y á mi disposicion, pues así lo tengo acordado en diligencia de este dia. Dado en Mahon á ocho de Diciembre de mil ochocientos noventa.—Juan Ortiz.

Ayuntamiento de Villa-Cárlos

Hallándose vacante la plaza de alguacil de este Ayuntamiento, dotada con el haber anual de 660 Ptas., se anuncia al público, para que los licenciados de la clase de tropa y sargentos que aspiren á obtenerla, presenten sus solicitudes documentadas á la Junta calificadora de aspirantes á destinos civiles del Ministerio de la Guerra, dentro el término de treinta dias, que empezará a contar desde que se inserte dicha vacante en la Gaceta de Madrid.

Se exige como requisito indispensable que los solicitantes sepan leer y escribir, extremo que deberá acreditar el que resulte agraciado, ante una comision que al efecto nombrará este Ayuntamiento.

Villa-Cárlos 11 Diciembre 1890.—El Alcalde Presidente, Pedro Carretero.

El Comandante de Marina de la Provincia de Menorca, Capitan del Puerto de Mahon etcétera, etc.

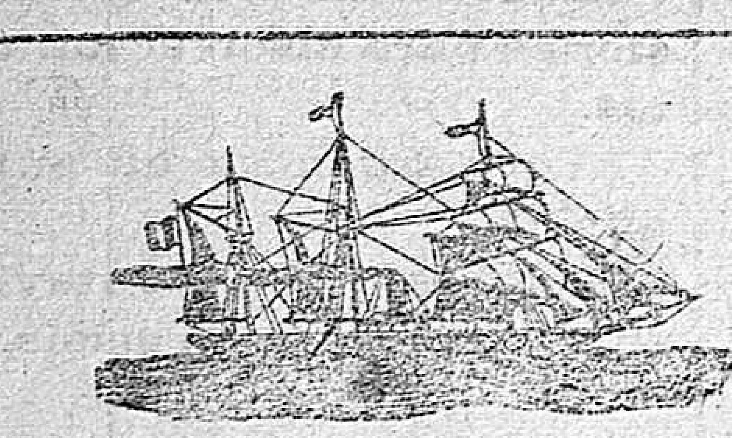
Hace saber á los pescadores de altura de esta provincia, que estando terminantemente mandado el que las embarcaciones de pesca de altura lleven constantemente á bordo, y muy particularmente desde 1.° de Octubre á 30 de Abril, el número de salva-vidas necesarios con arreglo al de tripulantes de cada una, y habiéndosele á estos distribuido cierto número de estos aparatos regalados por la Sociedad general de Salvamento de Náufragos y suscripcion "Mascota" de esta ciudad; en la primera quincena del mes de Enero próximo serán revistados los mismos á objeto de ver si han completado el número de cinturones y se hallan bien provistos de arboladura, velamen, etc., en la inteligencia que la embarcacion que no reuna las condiciones espresadas, será detenida hasta que lo verifique, y su patron multado en 25 pesetas.

Mahon 11 Diciembre de 1890.—Emilio Hédiger.

*
* *

Hace saber: que estando prevenido por Reales órdenes de 11 de Abril y 18 de Agosto del corriente año, el que desde 1.° de Enero próximo, salgan los buques mercantes, á las diferentes navegaciones que emprendan, provistos del número de embarcaciones y aparatos salva-vidas que previene el Reglamento inserto en la primera, y sin cuyo requisito no pueden verificarlo, imponiendo además la multa de 100 pesetas á sus Capitanes, por dicha omision: se hace público á fin de que para dicha fecha quede cumplimentado lo espuesto, cuyo detalle se halla en esta Comandancia y á disposicion de los interesados, en la inteligencia que no serán despachados aquellos, que al ser revistados no se hallen dotados con dichos aparatos y en la forma que recomienda aquella soberana disposicion.

Mahon 11 Diciembre 1890.—Emilio Hédiger.



Compañía de Navegacion
DE CIUDADELA

El vapor

Ciudad de Ciudadela

saldrá de Barcelona para Mahon el dia 17 y de Mahon para Ciudadela y Barcelona el dia 19. Admitiendo carga y pasageros.

Lo despachan en Mahon los Sres. Ládico Hms. y en Barcelona los Sres. Viuda Orfila Cert y C.ª—Cristina 5 bajos.

Para vender Lo está la casa calle de Alonso III n.° 3.

Informarán en el Centro General de Negocios de Goñalons, Carreras y Compañía.

Administracion de Consumos
de Mahon

Desde el dia 12 del corriente hasta fin de mes queda abierto el cobro del primero y segundo trimestre de los encabezamientos y conciertos celebrados con los vecinos del extra-radio de este término municipal en el actual año económico, en las oficinas de esta Administracion, sita Anden Levante núm. 5.

Lo que se hace público para conocimiento de los vecinos de dicha zona.

Mahon 11 Diciembre 1890.—El Administrador Manuel Núñez.

Agencia Administrativa
MAHON

SUBASTA

El dia 14 del próximo diciembre á las 11 de la mañana, se venderá en licitacion privada en las oficinas de dicha Agencia una finca rústica con casa de recreo, patio, dos aljibes, un almacen y dos cercados de trece almudes sembradío, sito en el camino de las "Rodeas".

Los títulos de propiedad y condiciones para las subastas se hallan de manifiesto en la Oficina de esta Agencia.

EN VENTA

Lo está una casa sita en la calle de San Fernando número 37 de esta ciudad.

*
* *

Casa y terrenos en el "Buscarró" (San Luis) de tres y media cuarteras sembradío. La casa con dos hortales contiguos y terrenos se venderán juntos ó por separado.

*
* *

Campillo en "Son Xuriguer" (San Luis) de unos once almudes sembradío.

Los títulos de propiedad y condiciones de dichas ventas se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Agencia.

*
* *

Una casa sita en la calle de Gracia n.° 57.

Los títulos de propiedad y condiciones de la venta se hallan de manifiesto en esta Agencia.

*
* *

Esta Agencia se encargará de gestionar en las Oficinas Municipales y de Hacienda las alteraciones causadas en las fincas rústicas y urbanas por ventas, permutas, reunion, division, sucesiones y demás á fin de que cada propietario satisfaga la contribucion que justamente le corresponde.

Subasta El dia 15 de Diciembre, á las once de la mañana, se venderán en licitacion verbal, á voluntad de su dueño, en el despacho del Notario D. Francisco Andreu, las fincas siguientes:

Un campillo de dos barcillas situado en Trepucó de este término, en el camino de Bentaufó.

Otro campillo de 3 barcillas situado en Trebeluger ó Rafal del término de Villa-Cárlos.

Los títulos de propiedad y condiciones de dicha subasta obran en poder del expresado Notario.

Subasta El dia 16 de Diciembre, á las once de la mañana, se venderá en licitacion verbal, á voluntad de su dueño, en el despacho del Notario don Francisco Andreu: Una casa con jardin, situada en la calle de Santa Ana, esquina á la de San Sebastian, que forma dos habitaciones ó inquilinatos, marcados con los núms. 13 y 15 en la primera de dichas calles.

Los títulos de propiedad y condiciones de dicha subasta obran en poder del espresado Notario.

LA FUNERARIA
San Roque, 24.

Único en su clase que pueda competir en baratura y buena construccion.

Ataudes forrados para niño de 2 pesetas 50 céntimos hasta 25 uno.

Ataudes forrados para hombre de 14 pesetas hasta 125 uno.

Además se construyen á la medida y al estilo de las grandes capitales en 6 horas.

Se alquilan ángeles é imperiales para la conduccion de los difuntos.

Se admiten encargos por conducto de los administradores.

El trasporte de los mismos á domicilio y gratis.

Turron de Jijona

Se ha recibido el legítimo y las ricas peladillas en la Plaza del Príncipe n.° 17.

Estereria

BARATO
DEL
BAZAR CANET
Y PONS
TEMPORADA DE INVIERNO

Capas desde	40'00 ptas.
Pardesús desde . . .	25'00 »
Trajes paño desde . .	17'50 »
Trajes algodon á la medida desde	12'50 »
Pantalones á la medida desde	2'50 »
Capotes impermeables (pelo de cabra) . . .	20'00 »

Además haremos á la medida toda clase de prendas de vestir de hilo, lana y algodon.

GÉNEROS EN PIEZA

Daremos un corte de pantalon de buen paño por 3 pesetas y además todos los artículos ya conocidos han tenido una gran rebaja que esperamos el público sabrá aprovechar.

Tenemos el depósito del

Turron de Ciudadela

premiado en la Exposicion de Barcelona que vendemos á 6 reales los 400 gramos.

CANET Y PONS
PRIETO Y CAULES 50

Los fabricantes de quesos y mantecas
deben saber que
EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE 1889
LA MAS ALTA RECOMPENSA
(Medalla de Oro)
ha sido dada á los
CUAJOS Y COLORANTES
de J. FABRE
Caballero del Mérito Agrícola
AUBERVILLERS (Sena)
Recompensas en 51 concursos agrícolas

PÍLDORAS ORIENTALES DEL DR. ÇASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas **Píldoras**, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival, y se destruye al momento en su orígen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas; en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.